



NOTA DE PRENSA

El CGE y SEDENE lanzan un nuevo marco de actuación de las enfermeras neurológicas para mejorar la calidad de vida de los pacientes con estas enfermedades

- **Las enfermedades neurológicas afectan en todas las etapas de la vida, con una distribución desigual según la patología, pero su frecuencia aumenta especialmente en las etapas más avanzadas.**
- **Este documento busca establecer los criterios profesionales, deontológicos y formativos para garantizar la calidad y la competencia profesional y, en consecuencia, el desarrollo del derecho a la salud y la mejora de la atención sanitaria en este ámbito.**
- **A través de más de 100 páginas se pone de manifiesto el trabajo que realizan las enfermeras de cuidados neurológicos, que son las responsables de los cuidados del paciente con neuropatías, tanto en la fase aguda como crónica, mediante un seguimiento continuo de la persona y basando sus intervenciones en la evidencia científica.**

Madrid, 30 de enero de 2024.- Las enfermedades neurológicas tienen un impacto muy importante en la población. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2020, las altas hospitalarias en valores absolutos fueron 99.940 para el conjunto de las enfermedades cerebrovasculares; 18.114 para la epilepsia, 13.172 para isquemia cerebral transitoria; 3.578 para la Enfermedad de Alzheimer y 1.626 altas hospitalarias para la esclerosis múltiple. Esto indica que las enfermedades neurológicas tienen un alto impacto económico en el Sistema Nacional de Salud. Brindar unos cuidados de calidad a estos pacientes es fundamental para acelerar su recuperación y mejorar su calidad de vida. En este sentido, las enfermeras de cuidados neurológicos son un pilar fundamental de estas unidades en los hospitales.

Por este motivo, el Consejo General de Enfermería junto a su Instituto de Investigación Enfermera y la Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SEDENE) han lanzado el [Marco de actuación enfermera en el ámbito de los cuidados neurológicos](#). Un documento que busca establecer los criterios profesionales, deontológicos y formativos para

garantizar la calidad y la competencia profesional y, en consecuencia, el desarrollo del derecho a la salud y la mejora de la atención sanitaria en este ámbito.

A través de más de 100 páginas se pone de manifiesto el trabajo que realizan las enfermeras de cuidados neurológicos, que son las responsables de los cuidados del paciente con neuropatías, tanto en la fase aguda como crónica, mediante un seguimiento continuo de la persona y basando sus intervenciones en la evidencia científica. Con este objeto, el profesional conoce y asesora a la persona sobre los síntomas, la correcta implementación de los tratamientos y sus cuidados, la mejora en el estilo de vida, fomentando el autocuidado y facilitando la sinergia entre el equipo interdisciplinar que precisa el paciente, siendo la familia uno de los miembros destacados de dicho equipo.

“Las enfermeras que prestan cuidados neurológicos, por las características particulares y especificidad de estos cuidados, precisan de formación y competencias avanzadas concretas. Este documento recoge los conocimientos, habilidades y actitudes más específicas de los cuidados enfermeros neurológicos, impulsando alcanzar el mayor grado de capacitación para garantizar unos cuidados excelentes y seguros a las personas con alteraciones neurológicas, familia y/o cuidador”, expone Guadalupe Fontán, coordinadora del Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería.

Todas las etapas de la vida

Las enfermedades neurológicas afectan en todas las etapas de la vida, con una distribución desigual según la patología, pero su frecuencia aumenta especialmente en las etapas más avanzadas. Por ello, el aumento de la esperanza de vida supone un incremento en la frecuencia de estas patologías.

Conociendo esta circunstancia, el organismo que representa a los más de 335.000 enfermeros y enfermeras considera imprescindible avanzar en la definición de este perfil profesional que puede aportar gran valor a la sociedad y a la sostenibilidad del sistema sanitario.

“Este marco de actuación da visibilidad a las enfermeras que se dedican a los cuidados neurológicos en todos sus ámbitos y etapas vitales. Supone un paso más para el reconocimiento profesional con competencias justificadas y evidenciadas. Esto puede ayudar a poner en valor a la enfermería neurológica y que se le devuelva el hueco profesional que se le retiró con la supresión que se llevó a cabo de la especialidad de enfermería neurológica creada en el Real Decreto 3192/1970, de 22 de octubre”, explica Alejandro Lendínez, presidente de la SEDENE.

Según la evidencia disponible, la presencia de una enfermera experta en cuidados neurológicos facilita la toma de decisiones compartidas, lo que mejora la adherencia y la satisfacción de la persona al obtener resultados de valor para ella. Esto incide en

una mejor calidad de vida y una actitud proactiva en el autocuidado. Asimismo, los cuidados específicos mejoran los resultados en salud, la coordinación/trabajo en equipo, la satisfacción y calidad de los servicios y el desarrollo de líneas estratégicas.

Asimismo, en el documento se expone que la enfermera de cuidados neurológicos en el campo asistencial desarrolla su actividad realizando una atención integral y una planificación del cuidado experto, y para ello, requiere una estrategia colaborativa, asesorando, cuidando y gestionando los recursos necesarios para fomentar la calidad y la mejora de la persona.

[Marco de actuación enfermera en el ámbito de los cuidados neurológicos](#)